EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL ARTICULO 11 DE LA RESOLUCION No 20211000012995 DEL 29/03/2021 MODIFICADO POR EL ARTICULO 5 DE LA RESOLUCION No 20231000267945 DEL 08/05/2023

El Director de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Centro y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar el objeto: El Contratista se obliga a prestar los servicios profesionales en la revisión y/o sustanciación de actuaciones administrativas que le sean asignados, de conformidad con las normas establecidas en la Constitución Política, el CPACA, la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios vigente y las demás concordantes, así como con los procedimientos, posiciones y orientaciones institucionales.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y Especialización

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación, y una vez verificados cargos existentes en la planta de personal de la entidad y las funciones desarrolladas por estos, la contratación de personal externo se justifica en alguno de los siguientes criterios:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- **INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA:** No existe personal de planta asignado a su oficina para realizar las actividades objeto de este contrato.	
B- **EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN:** El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
C- **INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA-** el personal que existe es insuficiente.	**X**
TIPO DE CONTRATACIÓN	
Servicios Profesionales	**X**
Servicios de Apoyo a la Gestión	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para los efectos en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dada en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de febrero de 2024.

IVÁN ALBERTO ORDÓÑEZ VIVAS
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Aidee Ramirez Grande – Profesional Universitario DTC
Reviso: Jaime Gómez Camacho- Director Territorial
Reviso: Adriana Rubio Quintana- Profesional Especializado DTH